CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE LA SENATUR

TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

1. DEFINICIONES

BID: Banco Interamericano de Desarrollo
ORGANISMO EJECUTOR O BENEFICIARIO: Secretaría Nacional de Turismo
PROGRAMA: Programa Nacional de Turismo Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR
FIRMA CONSULTORA: Empresa consultora contratada para realizar las actividades indicadas en el numeral 5.

2. ANTECEDENTES

a. Descripción del Programa

Paraguay es el destino con los índices de desempeño y competitividad turística más bajos de América Latina, lo que acredita el débil desarrollo del sector en el país, como corresponde a un destino en etapa de desarrollo y crecimiento turístico. Sin embargo, Paraguay ha registrado un aumento sostenido del turismo receptivo, superando la cifra de 3 millones de visitantes anuales, lo que demuestra el creciente interés que despierta en los mercados extranjeros. Cabe destacar que una proporción muy alta de las llegadas internacionales son excursionistas (visitantes de día) que permanecen sólo unas horas en el país visitando las áreas conexas a Yguazú y Misiones, como parte de sus vacaciones a Brasil y/o Argentina; pero que no contribuyen al despegue definitivo del sector turístico paraguayo y no generan ingresos por turismo comparables a la media de la región.

El problema central identificado en relación al desarrollo turístico de Paraguay recae en la existencia de un gap entre las motivaciones de visita expresadas por la demanda y la actual oferta turística del destino; la ausencia de unos productos turísticos “faro” que coadyuven la conformación de la personalidad turística del destino y motiven la visita turística y un débil sector turístico que adolece de la ausencia de iniciativas innovadoras que logren ampliar la cartera de productos turísticos de Paraguay.

Para vencer esta situación, se requiere la puesta en valor de los elementos turísticos del destino relacionados con los valores de naturaleza y agua, cultura local y comunidades que han sido más altamente valorados por la demanda y que supondrán la integración de áreas o destinos con baja tradición turística en el país, por lo que será necesario el fortalecimiento institucional de las áreas.

El objetivo general del Programa Nacional de Turismo de Paraguay (PR-L1050) es la promoción del desarrollo económico y social a través del incremento del ingreso y del empleo turístico en Paraguay. Sus objetivos específicos contemplan (i) aumentar el impacto económico de los turistas, (ii) aumentar el peso relativo de turistas en las llegadas de visitantes del Paraguay y (iii) promover la dinamización turística de las zonas de intervención. Para contribuir al logro de los objetivos, el Programa prevé la ejecución de dos componentes: (i) Desarrollo de productos turísticos estratégicos; y (II) Fortalecimiento institucional.

El componente II. Fortalecimiento Institucional contempla entre sus productos el apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico de la SENATUR con el Fortalecimiento del Sistema de Estadística del sector, mediante la aplicación de encuestas permanentes. Actualmente se encuentra vigente una consultoría para el diseño e implementación de encuestas de línea de base para turistas, hogares y empresas en las zonas de intervención del Programa (distrito de Yguazú, Villa Hayes, Filadelfia)

b. Justificación

La Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO) recomienda previo al comienzo de las estadísticas de análisis del turismo receptor/emisor, la cooperación institucional de las Administraciones Nacionales de Turismo, con las Oficinas de Estadísticas, las Autoridades de Migración, el Banco Central del Paraguay, las Autoridades de Control en Frontera y las Administraciones de Transporte de Pasajeros.

SENATUR trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la Dirección General de Migraciones y el Banco Central del Paraguay. La problemática con la que se encuentra el Departamento de Estadísticas e Investigación de Mercado de la SENATUR es que los datos de migración no responden a la realidad de entrada y salida de visitantes al país, por ello se hace preciso incorporar un instrumento o encuesta que complemente los datos recibidos de la Dirección General de Migraciones.

Situación similar a los datos proveídos por el Banco Central en cuanto a los gastos por visitantes (turistas y excursionistas).

SENATUR tiene disponibilidad de información estadística a partir del **turismo emisor y receptor,** a través de información primaria proporcionada por el registro de la Dirección General de Migraciones, así también con datos de **establecimientos turístico** provenientes del Departamento de Registro y Calidad Turística de la SENATUR, en este caso, la información es deficiente con motivo de la inexistencia de control o regulación de la apertura y funcionamiento de los establecimientos turísticos. La misma situación se produce con informaciones de las agencias y operadores de turismo.

Por un convenio entre la SENATUR y la Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos DGEEC, se desarrolló el **Módulo de TURISMO INTERNO** en la Encuesta Permanente a Hogares, por lo cual la SENATUR cuesta con informaciones del 2004, 2008 y 2009.

Finalmente, SENATUR, en colaboración con del Banco Central de Paraguay lleva a cabo una serie de **indicadores económicos** en referencia a la representación del peso del consumo turístico receptor en el PIB, la balanza turística en proporción al PIB, el grado de apertura turística, el grado de cobertura, el % de consumo turístico receptor

Sin información completa no hay posibilidad de actuar con eficiencia y rigor en política turística. Así, las actuaciones de los responsables de las decisiones, tanto públicos como privados, se moverán por inercia, sin que existan verdaderas orientaciones sobre lo que se debe de hacer, cómo se debe de hacer, cuándo se debe de hacer y donde se debe de hacer. Por ello, se hace necesario plantear una mejora del Sistema Nacional de Estadísticas de la SENATUR

Por otra parte, es importante mencionar que en el marco del Programa Nacional de Turismo de la SENATUR se lleva que la línea de base para hogares, turistas y empresas en las tres zonas de Intervención del Programa (Municipio de Filadelfia, Villa Hayes e Yguazú) el cual arrojará informaciones de este universo:

- 300 hogares y 270 empresas turísticas y otras empresas ligadas al turismo en los distritos de Filadelfia, Villa Hayes e Yguazú (zona de intervención del programa) y
- 1500 turistas (entrada y salida) en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, Puente Internacional de la Amistad, Aeropuerto Internacional Guaraní y Puerto Falcón.

El análisis de los resultados estará disponible para el segundo semestre del año 201

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

a. Objetivo general

El **Objetivo general** es obtener una base de datos de indicadores microeconómicos que permitan la realización de estudios estadísticos y econométricos que permita guiar los procesos de toma de decisiones en materia de turismo, facilitar a la SENATUR de una metodología de trabajo estadístico, propiciar un sistema de difusión de datos capaz de mejorar el acceso a la información de los diferentes actores turísticos interesados y comenzar el proceso de adaptación a las CST (Cuentas Satélite de Turismo). Esto se realizará a través de la administración de encuestas en campo por medio de muestra representativa que incluya la **i) DEMANDA** (TURISMO EMISIOR, TURISMO RECEPTOR Y TURISMO INTERNO) **y ii) OFERTA** (EMPRESAS RELACIONADAS AL TURISMO)

Los **objetivos específicos:**

- Fortalecer el Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR mediante la ejecución de encuestas demanda y oferta para el periodo (2014, 2015 y 2016)
- Contar con información primaria que permita la toma de decisiones y la definición de políticas turísticas asociadas al destino.
- Establecer una base de información que esté apoyada en estudios periódicos y consistentes para proveer información turística de forma regular sobre la oferta y demanda en el destino.
- Facilitar la implementación eficaz de la Estrategia de Desarrollo Turístico de las zonas de intervención del Programa (ciudad de Filadelfia, Villa Hayes e Yguazú) y proporcionar información actualizada para poder realizar el seguimiento del impacto del Programa Nacional de Turismo.
- Desarrollar un Plan de Estadísticas de Turismo, que abarque el estudio de la oferta turística y de la demanda, en coordinación con las instituciones competentes.
- Establecer un Plan Anual de Comunicación y Divulgación de la actualización del Sistema Nacional de Estadísticas de la SENATUR.
- Realizar un diagnóstico de las capacidades técnicas y económicas de la SENATUR para la realización de las encuestas en forma periódica.

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La mejora del sistema de estadísticas puede ser muy amplia, por lo que la intervención planteada debe permitir enfrentar los principales puntos débiles que pueden resolverse en el marco del Programa. En este sentido, cabe decir que las principales carencias en relación al sistema de estadísticas tienen que ver con la recopilación de datos del sector turístico.

Los datos de demanda son básicos y la principal cuestión reside en establecer un sistema de obtención de datos de forma anual durante los periodos 2014- 2015 - 2016 como primera etapa. La obtención de datos se orientará a nivel país, considerando además las áreas de intervención del PRONATUR, de forma que puedan servir para el seguimiento y evaluación del Programa. En este sentido, se contempla que el Sistema Nacional de Estadísticas de SENATUR cuente con una encuesta de carácter permanente que tenga como fin el análisis del turismo receptor y emisor de Paraguay y que defina, tanto cualitativa como cuantitativamente, el perfil de turista que visita el país. La toma de datos se realizará principalmente durante las vacaciones de verano, semana santa y vacaciones de invierno y en forma anual durante dos periodos 2014- 2015-2016.

Finalmente, se contempla una actuación de comunicación y difusión de resultados tanto hacia el mercado como especialmente hacia los propios agentes turísticos locales, de forma a apoyar los procesos de toma de decisiones en el sector turístico.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La nominación de las actividades es meramente enunciativa, debiéndose ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el logro del objetivo previsto para la presente consultoría.

5.1. Elaborar un plan de trabajo que describa como se llevaría a cabo la recolección de información, el protocolo para el control de calidad de la información y el presupuesto detallado para realizar los trabajos de la Encuesta.

5.2. Proponer un proceso detallado para la administración de las encuestas que permita cumplir con los objetivos estipulados. La empresa deberá analizar, y en caso que se requiera ajustar, el cuestionario para la obtención de datos de la demanda: (formulario de turismo receptor, emisión y turismo interno o domestico) y la oferta (formulario de empresas relacionadas al turismo)

5.3. Realizar un diagnóstico de las capacidades de SENATUR para realizar las encuestas de manera periódica.

5.4. Analizar los formularios para el levantamiento de información de la **DEMANDA**: formulario de turismo emisor[1], receptor[2] y turismo interno[3]

5.5. Analizar el formulario para el levantamiento de información de la **OFERTA**. Formulario de empresas relacionadas al turismo.

- El **FORMULARIO DE TURISMO EMISOR Y RECEPTOR** deberá arrojar mínimamente las siguientes variables (formulario anexo I y II) :
  - Duración media de la estadía (en noches)
  - Motivos del viaje
  - Gasto promedio por tipo de visitante (turistas y excursionistas)
  - Vías de acceso
  - Tipo de alojamiento utilizado
  - Forma de organización del viaje
  - Medios de información
  - Actividades realizadas
- El **FORMULARIO DE TURISMO INTERNO** deberá arrojar mínimamente las siguientes variables (formulario III):
  - Duración media de la estadía (en noches)
  - Gasto promedio por tipo de visitante (turistas y excursionistas)
  - Tipo de alojamiento utilizado
  - Motivo principal
- El **FORMULARIO DE OFERTA** (empresas relacionada al turismo) deberá arrojar mínimamente las siguientes variables:
  - Ocupación de los establecimientos de alojamiento
  - Número de Huéspedes
  - Número de pernoctaciones
  - Estadía media

[1] La SENATUR cuenta con el formulario de turismo emisor (ver anexo), la firma consultora podrá sugerir a efectos de mejor la captura de los datos.
[2] La SENATUR cuenta con el formulario de turismo receptor (ver anexo), la firma consultora podrá sugerir a efectos de mejor la captura de los datos.
[3] La SENATUR cuenta con el formulario de turismo interno – formulario de encuesta (ver anexo), la firma consultora podrá sugerir a efectos de mejor la captura de los datos.

5.6. Realizar una prueba piloto del formulario inicial, a un grupo diverso de hogares (50), empresas (50), turistas (50 emisor y 50 receptor), para obtener un cuestionario que permita obtener la información requerida para la evaluación.

- Para la administración de las encuestas de prueba piloto, la empresa debe contratar los entrevistadores, y capacitará de manera adecuada para que la recolección de la información sea precisa y refleje la realidad de los cuatro grupos a entrevistar, proveer todos los materiales y equipos necesarios que se requieran durante este proceso.

- La empresa deberá realizar los trabajos de entrenamiento de entrevistadores, observadores y supervisores de la administración de las encuestas.

- Los entrevistadores deberán tener experiencia en el levantamiento de encuestas de mínimo dos años. La empresa deberá contar en su plantel de entrevistadores a personas que hablen al menos inglés, portugués y español, para las entrevistas a turistas internaciones. El equipo Técnico conformado para este proceso desde la UCP-SENATUR, podrá estar presente y supervisar el proceso de contratación, capacitación y levantamiento de datos.

- Durante las pruebas piloto se examinarán la validez del cuestionario, que será aplicado al inicio de los trabajos para asegurar la comprensión del mismo por parte de los diferentes grupos a ser entrevistados y así garantizar la calidad de la información. La empresa deberá presentar una propuesta con un grupo de hogares, turistas y establecimiento de alojamiento a ser entrevistados para este propósito.

- Una vez finalizada la prueba piloto, la firma consultora debe entregar un primer informe documentando el desarrollo de la prueba y sugerir los ajustes al cuestionario una vez validado estos ajustes por la UCP – SENATUR el mismo formara parte del cuestionario para que entre en vigencia

- La empresa se compromete a usar durante la administración de las encuestas en campo, todos los sistemas y equipos necesarios para obtener información de alta calidad, que sean previamente acordados con el equipo de la UCP-SENATUR durante toda ejecución de la consultoría (por ejemplo equipo informático, uso de GPS y otros)

5.7. Realizar modificaciones al instrumento de captura en base a las pruebas piloto realizadas. El mismo debe ser consensuado y aprobado con el equipo de la UCP-SENATUR

5.8. Recolectar la información a una población representativa de hogares, a empresas, así como a turistas que salen y entran por puestos fronterizos.

5.9. Determinar el tamaño de la muestra representativa de para la realización de la encuesta de la oferta y demanda turística a nivel país[4].

Durante la recolección de datos la empresa administrará el cuestionario de turismo emisor, receptor, interno o doméstico y establecimientos de alojamiento, una vez acordado con el Equipo Técnico de la UCP-SENATUR, a un número previamente estipulado durante la fase del diseño de la muestra. Se estima una cantidad aproximada de:

- Número estimado de encuestas para turismo receptor: 3000 (tres mil) ,
- Número estimado de encuestas para turismo emisor: 2500 (dos mil quinientos) ,
- Número estimado de encuestas para turismo interno: 2000 (dos mil) ,
- Número estimado de encuestas para establecimiento de alojamiento: 1000 (mil) ,

Sin embargo, esta muestra debe ser corroborada por la empresa y será parte de uno de sus productos.

Cualquier cambio que se requiera implementar al cuestionario o a la muestra deberá ser previamente reportado al Equipo Técnico de la UCP- SENATUR y aprobado por el mismo, antes de ser implementado en campo.

5.10. Ejecutar la entrada de los datos recolectados en campo (procesamiento de datos digitalmente y en formato editable), en el programa estadístico acordado (entre la empresa adjudicada y Equipo Técnico de la UCP-SENATUR) y bajo estrictos controles de calidad, estipulado previamente y monitoreados por el Equipo Técnico de la UCP- SENATUR. La empresa deberá generar una base de datos de los informaciones recolectadas de la demanda y oferta turística.

La presentación de los informes, resúmenes presentados en deberá contener ppt

5.11. Deberá elaborar el plan de comunicación y difusión de los resultados relevado dentro del Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR

Trabajar de manera cercana con el equipo de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), quien supervisará todas las etapas del proceso de administración de las encuestas y verificar los resultados.

[4] La cantidad de muestra es indicativa, pudiendo la consultora ampliar la cantidad de muestra necesarias para el logro de los objetivos previstos

6. PRODUCTOS, INFORME Y PLAZOS

La empresa consultora adjudicada será responsable de la preparación de informes específicos conforme a lo detallado. Todos los productos deberán ser entregados a El Contratante para su revisión y aprobación. Se presentará cada informe en tres (3) copias impresas y dos (2) copias de los archivos en formato digital, que contenga todas las bases de datos que se hayan conformado a partir de las encuestas realizadas.; y entregar cuestionarios físicos completados para la verificación de la entrada de datos.

PRODUCTO/INFORME	Descripción	PLAZOS
PRODUCTO 1 : Informe de avance: a. Revisión, ajuste, diseño de formularios de relevamiento. b. Informe sobre la comprensión de las preguntas en campo, c. Informe sobre la capacitación de entrevistadores	El informe de Avance debe contener lo siguiente: • Revisión y/o sugerencia de ajuste de los formularios para el relevamiento: i) formulario de Turismo Receptor ii) Formulario de Turismo Emisor iii) Turismo Interno y iv) Turismo de oferta (empresas relacionadas al turismo). En el caso de que los formularios requieran de ajustes. La empresa deberá realizar los ajustes a los manuales respectivos. • Debe capacitar a los encuestadores y supervisores y presentar un informe de la capacitación. •	15 días a partir de la firma del contrato
PRODUCTO 2(*): Informe sobre los resultados de la prueba piloto a) Propuestas de modificación al cuestionario preliminar con su justificación basada en las pruebas piloto, b) Porcentajes de respuesta y no respuesta de las preguntas del cuestionario en campo,	El informe deberá contemplar los siguiente: Debe realizar una prueba piloto según lo indicado en las actividades previstas en el punto 4. Y presentar las bases de datos de la misma, que incluya el cuestionario aplicado a cada uno de los grupos a entrevistar y los cambios sugeridos y acordados en el marco de la prueba piloto, la ficha técnica de la encuesta, la metodología de relevamiento de los datos y el manual de encuestadores. Debe incluir la base de datos que contenga el micro-dato recolectado a través del cuestionario a hogares, empresas y turistas. Esta base de datos estará compuesta por varias secciones, donde cada sección del cuestionario se encuentre en un archivo separado con los identificadores necesarios que permitan realizar el empalme de las mismas. La prueba piloto del formulario inicial, a un grupo diverso de hogares (50), empresas (50), turistas (50 emisor y 50 receptor), para obtener un cuestionario que permita obtener la información requerida para la evaluación.	45 días a partir de la firma del contrato

<u>PRODUCTO 3:</u> Informe de avance año 2015 • Relevamiento de datos • Base de datos	El informe de avance deberá contener: Levantamiento de las encuestas: - Demanda o Encuesta de turismo emisor o Encuesta de turismo receptor o Encuesta de turismo interno - Oferta o Encuesta de la oferta turística Presentación de una base de datos que contenga los resultados de las encuestas realizadas. Informe preliminar de los resultados obtenidos durante el periodo 2014-2015	Agosto de 2015
<u>PRODUCTO 4(*).</u> Informe final correspondiente año 2015 - Resultado del relevamiento - Base de datos - Informe final	Informe correspondiente al año 2015 el cual deberá contener: • Resultados del trabajo realizado en campo y el levantamiento de las encuestas. • Base de datos de las encuestas realizadas • Informe final con el análisis de los resultados obtenidos. • Plan de comunicación Difusión de los resultados, presentación en formato ppt y resumen de los resultados.	Marzo de 2016
<u>PRODUCTO 5:</u> Informe de avance 2016 • Relevamiento de datos • Base de datos	El informe de avance deberá contener: Levantamiento de las encuestas: - Demanda o Encuesta de turismo emisor o Encuesta de turismo receptor o Encuesta de turismo interno - Oferta o Encuesta de la oferta turística Presentación de una base de datos que contenga los resultados de las encuestas realizadas. Informe preliminar de los resultados obtenidos durante el periodo 2015-2016	Agosto de 2016
<u>PRODUCTO 6 (*).</u> Informe final correspondiente al año 2016 - Resultado del relevamiento - Base de datos - Informe final	Informe correspondiente al año 2016 el cual deberá contener: • Los resultados del trabajo realizado en campo y el levantamiento de la encuestas. • Base de datos de las encuestas realizadas • Informe final con el análisis de los resultados obtenidos.	Diciembre de 2016

(*) Los informes correspondientes a los productos 2, 4 y 6 los mismos deberán ser aprobado por el Coordinador General del Programa con el Visto Bueno del Director General del Programa y debe contar con la no objeción del BID para el pago correspondiente

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por LA FIRMA CONSULTORA, así como todo material que se genere durante los servicios de LA FIRMA CONSULTORA, son de propiedad de la SENATUR y en consecuencia, deberán ser entregados a ésta a la finalización del servicio de LA FIRMA CONSULTORA, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte de LA FIRMA CONSULTORA, a menos que cuente con una autorización escrita por parte de SENATUR

7. PRODUCTO, PLAZO DE TRABAJO Y FORMA DE PAGO

Tendrá una duración por el periodo fiscal 2014, 2015 y 2016, contadas a partir de la firma del contrato.

El contrato contará de dos etapas, la primera con la presentación del producto 1 y 2 (resultados de la prueba piloto) la SENATUR realizará una evaluación de desempeño. La aprobación de estos informanes habilitá a la empresa para la contratación para la ejecución de la segunda parte del contrato.

La siguiente tabla muestra la línea de tiempo estimativa del programa de trabajo. La línea de tiempo es aplicable después de la firma del contrato.

AÑO	PORCENTAJE	MONTO EN U$S	PRODUCTOS	PLAZO
2014	10 %	27.500	**Producto 1**: Presentación **Informe de Avance** a) Revisión, ajuste, diseño de formularios de relevamiento. b) Informe sobre la comprensión de las preguntas en campo, c) Informe sobre la capacitación de entrevistadores	15 días
	10%	27.500	**Producto 2**: Presentación **Informe de Avance de los resultados de la prueba piloto.** c) Informe sobre la comprensión de las preguntas en campo, d) Porcentajes de respuesta y no respuesta	45 días

			de las preguntas del cuestionario en campo,	
2015	20%	55.000	**PRODUCTO 3:** Informe de avance año 2015 a) Relevamiento de datos b) Base de datos c) Informe preliminar 2014-2015	Agosto 2015
	20%	55.000	**PRODUCTO 4(*):** Informe final año 2015 a) Resultado del relevamiento b) Base de datos **c)** Informe final Obs. La empresa deberá presentar el informe correspondiente a todo el periodo 2015 (ejecución de las encuestas desde el 01 enero al 31 de diciembre del 2015) El empresa tendrá un plazo hasta marzo de 2016 para procesar los datos y presentar el informe correspondiente.	Marzo 2016
2016	20%	55.000	**PRODUCTO 5:** Informe de avance 2016 a) Relevamiento de datos b) Base de datos c) Informe preliminar 2015-2016	Agosto 2016
	20%	55.000	**PRODUCTO 6 (*).** Informe final correspondiente al año 2016 - Resultado del relevamiento - Base de datos - Informe final	Diciembre 2016
	100%	275.000		

(*) El informe final deberá ser aprobado por el Coordinador General del Programa con el Visto Bueno del Director General del Programa y debe contar con la no objeción del BID para el pago corresp0ondiente.

8. COORDINACIÓN

La supervisión estará a cargo de un equipo conformado por la UCP y la SENATUR – Dirección de Gestión Turística, Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico, quienes a su vez coordinarán las actividades necesarias con otras instituciones.

Se establecerán reuniones periódicas de coordinación, estableciéndose el contenido y las conclusiones de las mismas, a través de actas y teniendo un carácter vinculante en la ejecución de la consultoría. La empresa debe comprometer su participación en cada una de dichas reuniones convocadas por la SENATUR para informar los avances de la consultoría y ceñirse a las orientaciones que en ellas se acuerden.

9. EQUIPO TECNICO MINIMO REQUERIDO

9.1. EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

a. La empresa incluirá en su propuesta el personal clave para la adecuada ejecución de las actividades solicitadas. Deberá especificar la estructura del equipo, las responsabilidades de cada uno en el proyecto y el tiempo de dedicación al mismo.

b. El equipo de profesionales deberá contar con experiencia demostrable y tener dominio del idioma: español, portugués e inglés al menos. El Equipo Profesional Clave deberá estar integrado por al menos el siguiente personal clave:

- **Jefe de equipo (1):** Un Profesional en las áreas de economía, estadística o campos afines, con experiencia de mínimo 5 años en la realización de trabajos de campo con encuestas a hogares cara a cara, incluyendo por lo menos 5 años de experiencia en la coordinación de tareas de campo con encuestas cara a cara y por lo menos tres trabajos de coordinación de encuestas en campo con cuestionarios a hogares de por lo menos 100 preguntas y equipos de personal de por lo menos 20 personas y procesamiento de los datos;

- **Coordinador de campo (1):** Un Profesional en las áreas de economía, estadística u otros campos afines, con experiencia de mínimo 5 años en la realización de trabajos de campo con encuestas a hogares cara a cara, incluyendo por lo menos 5 años de experiencia en la coordinación de tareas de campo con encuestas cara a cara en la República del Paraguay o en países de la región y por lo menos tres trabajos de

coordinación de encuestas en campo en el mismo país con cuestionarios a hogares de por lo menos 100 preguntas y equipos de personal de por lo menos 20 personas;

- **Programador/ Coordinador de procesamiento de datos, (1)**: Un Profesional en el área de ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo 5 años en la entrada de datos de encuestas cara a cara con experiencia en el manejo de sistemas de cómputo para la entrada de micro-datos de cuestionarios de por lo menos 100 preguntas; el mismo tendrá a su cargo el control de calidad de entrada de datos y la coordinación del procesamiento de datos.

Todas las firmas deberán presentar un equipo técnico que incluya un mínimo de 35 encuestadores y 5 supervisores de campo. Cada uno de los profesionales deberá contar con una experiencia mínima de un año en la realización de trabajos de campo que incluyan encuestas cara a cara. Para los encuestadores y supervisores que realizaran encuestas a turistas, deberán manejar el idioma español, portugués e inglés. Las firmas podrán incluir más personal en su propuesta, dependiendo de la logística de campo y el cronograma de trabajo propuesto. Este equipo no se considera equipo clave para efectos de la evaluación.

La empresa adjudicada deberá presentar la Hoja de Vida de su equipo, junto con las documentaciones respiratoria que acrediten su formación académica y experiencia laboral. El mismo deberá ser aprobado por la SENATUR.

ANEXOS

1. ANEXO I: Formulario Turismo Receptor
2. ANEXO II: Formulario Turismo Emisor
3. ANEXO III: Formulario de Hogares (Turismo interno)
4. Anexo IV: Formulario de Oferta